OTRAS ENTIDADES

Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "MUNINSUR"

Núm. 7.205/2014

Don Federico Cabello de Alba, Presidente del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba -MUNINSUR-, hace saber:

Que por el Consejo General del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba (MU-NINSUR), en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, ha sido aprobada provisionalmente la Cuenta General del ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por el Consejo General, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones la cuenta se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 20 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente, Federico Cabello de Alba Hernández.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify